

PROPUESTA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TURISMO DE OBSERVACIÓN DE BALLENAS JROBADAS (*Megáptera novaeangliae*) EN LA ZONA DE SALINAS

María M. Zeballos Gando
Msc. José Chang
Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía Perimetral
Apartado 09-01-5863. Guayaquil, Ecuador
chusa_z@hotmail.com
jvchang@espol.edu.ec

Resumen

Este artículo realiza un análisis de la actividad de avistamiento de ballenas jorobadas en la zona de Salinas. Se analiza los antecedentes, situación actual e industria de apoyo. Con estas bases se procede a identificar los actores y asuntos claves, luego de lo cual se realiza un análisis FODA, análisis de efectos y de normativas. Tras lo cual se termina con un acuerdo de coparticipación, recomendaciones para las normativas, y un listado de buenas prácticas de manejo.

Palabras Claves: *Ballenas, Observación, Salinas, Ecuador, Costa .*

Abstract

This article analyzes the humpback whale watching activity in the area of Salinas. It examines the history, current situation and supporting industry. With this basis, we proceed to identify key actors and issues, after which it performs a SWOT analysis and impact analysis of regulations. After which ends with an agreement of partnership, recommendations for regulation, and a list of good management practices.

Keywords: *Whale watching, Salinas, Ecuador, Coast.*

1. Generalidades del Cetáceo

Las ballenas, delfines y marsopas son cetáceos, que con el devenir del tiempo, desarrollaron adaptaciones por las cuales llegaron a tener una vida completamente marina; al igual que los delfines, provienen de un ancestro terrestre común que vivió hace 50 millones de años. Existen más de 83 especies de cetáceos divididos en dos grandes órdenes, el de ballenas verdaderas (Mysticeti) y el de los delfines y ballenas de dientes (Odontoceti). Las ballenas jorobadas perteneciente al orden de Mysticeti,

Su nombre científico es *Megaptera novaeangliae*, que significa “grandes alas de Nueva Inglaterra” por sus enormes aletas pectorales (2,5 m), sus movimientos laterales y golpes de agua, estremecen a más de una persona. Son mamíferos marinos que respiran aire, tienen sangre caliente y amamantan a sus crías con leche. El nombre de jorobada se debe a que la aleta dorsal es muy ancha y cuando la ballena arquea su cuerpo, al iniciar una zambullida profunda, ésta sobresale notoriamente en la espalda.

Existen dos poblaciones distintas de ballenas jorobadas, las del hemisferio norte y las del hemisferio sur, su costumbre migratoria cercana a la línea de costa y su condición de nadadores lentos, son vulnerables a la cacería, es por ello que en 1931 en Ginebra se establecieron acuerdos internacionales que regulen su caza incluyendo a la ballena gris y en 1946 se crea la Comisión Ballenera Internacional (CBI) del cual Ecuador forma parte, quien en 1964 prohíbe su caza.

El tamaño promedio de la ballena jorobada al alcanzar su madurez sexual es de 11,58 m para los machos y 13,35 m para las hembras; siendo su longitud promedio de 15,20 m con un peso que varía entre 30 y 40 toneladas. Las crías recién nacidas pueden medir de 3 a 5 m de longitud, y tener un peso aproximado de 1,5 toneladas; su color es negro grisáceo la mayoría posee manchas blancas de diferente tamaño en su parte ventral, a los lados y en la cola, los cuales son distintas en cada individuo.

Generalmente viven en grupos menores a 10 animales, o en pares, nadan despacio (de 4 a 10 Km/h), tienen un patrón de movimiento regular que consiste en buceo prolongado de 3 a 9 minutos y entonces suben a la superficie para respirar 3 a 5 veces cada 15 a 30 segundos, cuando bucean generalmente las ballenas arquean su cuerpo para tomar impulso e iniciar una inmersión más profunda, al hacerlo puede levantar también la cola. Algunos de sus comportamientos como saltos, golpes de cola o aleta, etc., están relacionados con la comunicación, su vista no es tan buena, pero su oído es su sentido más importante; producen una serie de sonidos conocidos con el nombre del “Canto de la ballena”, En la época

de celo es posible ver grupos de tres o cuatro machos siguiendo una hembra, compitiendo con violentos coletazos o cabezazos, muchas veces se hacen heridas sangrientas [1].

Desde el siglo XVIII se registra la presencia de ballenas en nuestras costas, de acuerdo a las cartas de navegación de esa época que nombran que se reproducían en las costas de Colombia y Ecuador; el sitio más importante de reproducción encontrado es en Parque Nacional Machalilla, cerca de la Isla de la Plata, en la Provincia de Manabí,[2]; y, otra posible área de reproducción se encuentra frente a la costa de la Provincia de Esmeraldas, entre Atacames y el Cabo San Francisco.

Las primeras fotografías de colas de ballenas jorobadas en nuestro país fueron de los años 80, con la expedición de Siben 1988/1989, para reconocer y catalogar a las ballenas, los investigadores utilizan una técnica denominada foto identificación, que consiste en capturar las colas de las jorobadas, analizarlas y compararlas y pasan a formar parte del catálogo ecuatoriano con su respectivo nombre y número individual, identificación que guarda la historia de ese animal [2]. De acuerdo a estos historiales las que más veces han sido avistadas son: Tres rayos, Marea, Spondylus, Mocha, Aullido, Café, Machalilla, Josefina.

En Ecuador estos mamíferos marinos, están protegidos por la Legislación ecuatoriana según Acuerdo Ministerial No.- 196 publicado en el Registro oficial No-458 del 14 de junio de 1990, en el cual se incluyen todas las especies de ballenas presentes en aguas territoriales (200 millas náuticas), y se declara a Galápagos como santuario de ballenas [2]. En el año 2000, el Ministerio del Ambiente, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el Registro Oficial No.- 5 del 28 de enero, prohíbe expresamente la caza de ballenas en el país. En el año 2002 los Ministros de Ambiente, Turismo y Defensa, emitieron el Acuerdo Ministerial No.-026, en el que se dictan normas que regulan la observación de ballenas y delfines y conforman la Comisión de supervisión de la observación de ballenas, representada por el Subsecretario o delegados de los ministerios antes indicados y cuyo objetivo era elaborar un reglamento específico para la actividad.

2. La Observación de ballenas

El presente estudio ha seleccionado la población costera de Salinas, la misma que al estar ubicada estratégicamente en el extremo más saliente de la costa del Pacífico Sur, conocida como “Puntilla de Santa Elena”, que se sobresale 12 Km costa fuera, hace que la plataforma continental se estreche y permita un relativo y fácil acceso al corredor en el cual se mueven las ballenas por tal motivo se las puede avistar en un

menor tiempo, además que posee una zona de alta biodiversidad marina – costera en sus alrededores, observando además delfines, tortugas marinas, lobos marinos, aves marinas y costeras, etc., por lo que aumenta su potencial para el desarrollo del turismo de aventura y naturaleza.

La base económica de Salinas es diversificada; siendo el turismo la fuente mayor ingreso económico para el cantón. Otras de las ocupaciones de los habitantes de Salinas, son la pesca artesanal e industrial; una parte de su población trabaja en la refinería Estatal Petrolera de la Libertad y en la explotación de piscinas de sal.

El Turismo en Salinas, se desarrolla a partir de los años 70, época de mayor explotación del petrolero, lo que permitió que se realicen inversiones en infraestructura de alojamiento, alimentación y recreación, su principal visitante es el guayaquileño, actualmente su planta turística ha crecido existiendo un total de 311 establecimientos turísticos, con un total de 5.839 camas y 6.321 plazas de alimentación que permiten que el visitante disfrute de los servicios que oferta.

La actividad de avistamiento de ballenas se inicia en Salinas en el año 2002 lo que ha incrementado el número de visitantes en la época de verano así como el número de operadores turísticos, la misma que se inicio patrocinada por 9 embarcaciones que movilizaron a 3.571 personas.

Durante la época de observación de ballenas, se producen, por el uso de las mismas áreas marinas, conflictos entre los sectores turismo y de pesca artesanal, ya que aparece interferencia entre las embarcaciones de los pescadores con las de los operadores turísticos, además de que se carece de control por parte de las autoridades.

A pesar de la nueva conciencia mundial por conservar a esta especie, el tráfico de los barcos dentro del que se incluye las embarcaciones turísticas se podría convertir en un nuevo peligro para estos animales, ya que por la excesiva presencia de bote en las áreas de uso de las yubartas, su hábitat y comportamiento podría verse alterado. Investigaciones científicas realizadas en las costas de Manabí y Salinas, determinan que el turismo ocasiona un impacto negativo para la presencia de estas especies, sin embargo se desconoce la magnitud en el área de Salinas de estos efectos negativos. De los últimos monitoreo se encuentran cambios en el comportamiento, siendo estos cambios en la dirección original y en el comportamiento es decir, de viajando lento a rápido según sea el caso de hostigamiento.

Actualmente los Ministerios del Ambiente y de Defensa Nacional, con fecha 23 de septiembre del 2008 firmaron el Acuerdo Interministerial N.- 1476 en la que Declaran y establecen, la "RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA", como área natural protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, localizada en la jurisdicción de la Provincia de Santa Elena, cantón Salinas, en una extensión en el área terrestre de 173,4 has., en el área marítima de 47.274,3 has., con una extensión total de 47.447,7 has., las mismas que serán administradas por el Ministerio del Ambiente. Los espacios delimitados como áreas protegidas que se encuentran dentro del Área Reservada AR-9 establecida con fines de la seguridad y defensa nacional, continuarán bajo control de las Fuerzas Armadas.

Esta declaratoria es un apoyo al tema de tesis, ya que lo que se busca es realizar un manejo sostenible del turismo de observación de ballenas, así como conservar los ecosistemas existentes y potenciar un desarrollo armónico del área, con una visión de largo plazo para el beneficio de sus habitantes y de la comunidad en general.

3. Metodología

El estudio comprende de fases consecutivas que establece una simbiosis entre los elementos requeridos por la planificación estratégica, siendo estas: identificación de actores, FODA, análisis de normativas y encuestas.

Los actores identificados en la Provincia de Santa Elena son: El Capitán de Puerto, el Director Provincial de Turismo de la Prefectura y del Ministerio de Turismo, el Director de Turismo Municipal, el Director de Ambiente Provincial, Guías, Operadores turísticos y científicos.

La poca y/o escasa coordinación institucional, antes durante y después de la temporada de avistamiento, la falta de un programa eficiente de educación ambiental sobre el manejo del recurso; la poca capacidad local para realizar la actividad y la ausencia de normas que regulen la actividad de avistamiento de los cetáceos, han permitido que esta clase de observación no se realice de una manera sostenible en base a la calidad de los servicios que se prestan, a todo esto se suma el poco control y vigilancia a las embarcaciones y la competencia desleal entre operadores, armadores, guías y enganchadores, que ha permitido un incremento acelerado al servicio de baja calidad y poca capacidad técnica.

Todos estos problemas llevaron a que las autoridades y operadores se reúnan para solicitar en el año 2002 la firma de un Acuerdo Ministerial No.- 026 en el que se

dictaron “Normas que Regulan la Observación de Ballenas y Delfines para la Temporada 2002”, y el PMRC en el año 2006 entregó al Ministerio de Turismo un estudio que comprende las “Normas Técnicas para el Ordenamiento de las Actividades turísticas de buceo recreativo, observación de ballenas y Delfines y pesca vivencial en la Faja costera Continental Ecuatoriana”, documento último que lastimosamente no ha sido aplicado ni publicado por el ente Oficial, y lo que se busca con ello es desarrollar una actividad turística sustentable.

El Turismo sostenible oferta y mercadea el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados. Por ello, se considera que es la oportunidad de mejorar la relación del ser humano con su entorno y dimensionar su perpetuidad, a través del acercamiento, del conocimiento entre la actividad de las personas respetando los elementos o componentes del producto como son el físico, el biológico, el cultural y el ambiental.

En definitiva, y tratando de unir los aspectos, problemas y situaciones similares en cada caso, se hace necesario que se trabaje de manera conjunta, continuada y eficaz entre autoridades competentes y los sectores y actores involucrados en esta actividad turística, para poder desarrollar una propuesta, un objetivo y una meta en beneficio de la actividad de observación de ballenas asumiendo las debidas responsabilidades que permitan utilizar los criterios para su desarrollo y sobre todo para concienciar y sensibilizar a la población como protagonista especial en este invaluable recurso.

Fomentar el aumento de las corrientes turísticas mediante este ciclo o periodo de vista es importante para una zona en los aspectos económicos y sociales, pero al mismo tiempo tendrían que tomarse las medidas que permitan conservar y preservar el recurso natural para su aprovechamiento en las futuras generaciones.

En las localidades de estudio, se realizaron tres tipos de encuestas, las misas que estuvieron dirigidas a: Autoridades, Operadores y Turistas.

Como resultado de estas encuestas se obtiene que no todos conocen la norma, y falta difusión, que esta actividad debe ser regulada por las autoridades de turismo y DIRNEA, que se debe brindar un mayor control, deben haber sanciones, mayor promoción, los guías deben ser acreditados y hablar otro idioma y facilitar equipos (alquiler) para un mejor avistamiento.

4. Identificación de efectos de la observación de ballenas

La observación de las ballenas es una actividad en crecimiento a lo largo de nuestra costa. Convirtiéndose en los actuales momentos en una fuente de fuertes ingresos para la gente de las áreas costeras, debido al aumento del turismo. Sin lugar a duda, es la actividad eco turística más importante, que hasta el año 2008 ha movilizó aproximado de 76.000 personas.

De la misma manera que cualquier actividad económica del país hay muchas personas informales que trabajan fuera de la ley debido a que ven esta actividad de una forma lucrativa o como una alternativa de ingresos durante la época baja de pesca, sin tomar las medidas necesarias de seguridad tanto para el turista como para el recurso.

El turismo sostenible es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados. Es la oportunidad de dignificar la relación del ser humano con su entorno y dimensionar su perpetuidad.

El implementar un modelo de turismo sostenible en la actividad de observación de ballenas jorobadas en nuestras costas, es de altos beneficios políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Para países como el nuestro, con grandes recursos naturales y culturales, demandados por otros países desarrollados a través del turismo, es una de las grandes posibilidades de desarrollo integral.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo han planteado que para "satisfacer las necesidades esenciales se requiere no sólo una nueva era de crecimiento económico en los países donde la mayoría de la población es actualmente pobre, sino la seguridad de que esos pobres conseguirán su parte justa de los recursos necesarios para sostener ese crecimiento". Aplicado esto último al turismo, la OMT lo propone de la siguiente manera: "El turismo puede constituir una de las respuestas si es respetuoso con el medio ambiente, está basado en el sostenimiento de su base natural y cultural y no malgasta este capital de recursos".

El turismo sostenible plantea que esto último es factible, tomando en cuenta que la sostenibilidad es un proceso. Muestra de ello son los beneficios que aporta.

La educación y capacitación que tienen los visitantes sobre el recurso y la importancia de su manejo y conservación es uno de los elementos más importantes en el desarrollo de la actividad turística en torno a una

especie protegida en peligro de extinción como la ballena jorobada.

El proceso de diagnóstico, evaluación y calificación de los impactos ambientales, previstos en la etapa de operación de la actividad de observación de ballenas ha permitido identificar varias afectaciones tanto al recurso como en el aspecto humano, los mismos que deben ser atendidos, en diferentes medidas con el fin de lograr la sustentabilidad de esta actividad.

Es importante comprender que se trata de una actividad turística de observación de ballenas regulada por las condiciones biológicas y no por el mercado, por esta razón esta actividad no podrá ser masiva. Es necesario limitar el número de operadoras turísticas así como el número de embarcaciones que zarpan en cada zona.

A nivel mundial la observación turística de ballenas es una actividad de crecimiento acelerado en la última década. En consecuencia, la preocupación es cada vez mayor, por los potenciales efectos de la actividad turística sobre los mamíferos marinos, reconociéndose que hay una variable considerable entre las respuestas de las diferentes especies y las diferentes regiones.

5. Medidas generales para los efectos de la observación y la utilización sostenible

Como se ha indicado en los capítulos anteriores, las ballenas sufrieron reducciones importantes en sus poblaciones, hasta casi llevarlas al peligroso grado de su extinción; lo que motivo a diferentes organismos internacionales y nacionales a la tarea de su recuperación.

Salvo las acciones realizadas por el Parque Nacional Machalilla (PNM), las Capitanías de Puertos, el Ministerio de Turismo, el Ministerio del Ambiente, y la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, así como la existencia de ciertos acuerdos interinstitucionales realizados en el año 2002 y la reciente declaratoria de Área de Reserva Marino Costera, no tenemos otros trabajos suficientes para regular y controlar esta actividad en intenso crecimiento, por lo que se propone el fortalecimiento del marco jurídico existente, de modo tal, que se cuente con una información amplia y actualizada; así como la implementación de acciones que lleven a crear una política de protección de los cetáceos y su hábitat de tal manera que dejen de ser letra muerta en la legislación existente y declaraciones líricas a los programas de protección que hay al respecto.

Por lo antes referido la propuesta de la tesis consiste en:

Suscribir un Acuerdo de Co-Manejo con todos los actores involucrados/usuarios, el que compartiría formalmente las responsabilidades del manejo y control de los recursos; incluyendo en forma clara los roles y atribuciones de cada uno, su participación activa y coordinada en la formación e implementación de mecanismos y medidas efectivas, que permitan tomar decisiones del uso del recurso,

Implementar normativas que sean aplicadas a la realidad, incluyendo la educación e interpretación ambiental, la minimización de potenciales impactos ambientales generados por la operación y la contribución a la investigación de la especie, todo ello con vista a convertir esta actividad en un producto competitivo a niveles internacionales, y;

Y como un aporte a esta tesis se entrega un manual de "Buenas Prácticas de observación de ballenas" a fin de que este sea puesto en práctica.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Como se ha analizado durante todo el documento, el turismo de observación de ballenas, se ha incrementado notablemente en los últimos años, es por ello que se confirma la necesidad de contribuir al Manejo Sostenible del Turismo de Observación de Ballenas en la zona costera del Ecuador

Considerando que con las estrategias planteadas se logre elevar el nivel del servicio para que el turismo de observación de ballenas jorobadas en nuestro país pueda ser insertado en el circuito internacional. Resultando de esta forma un negocio rentable tanto para los operadores turísticos y recordando que su naturaleza es dinámica por lo que constantemente se debe actualizar la norma basada en los estudios científicos serios

7. Bibliografía

- [1] Félix, F., Guía de Campo para la observación de ballenas jorobadas en la costa del Ecuador". Ministerio de Turismo/Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos (FEMM) , 2003
- [2] Castro, C. PhD. Arrecifes, ballenas y vida Marina" Revista Ecuador Terra Incógnita, Edición especial. No.23, 2003.